

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4 DE BADAJOZ**

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2016 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento de medidas paterno-filiales n.º 827/2015. (2016081553)

SENTENCIA N.º 265 / 16

Magistrado-Juez que la dicta: D.ª Marina López de Lerma Fraisoli.

Lugar: Badajoz.

Fecha: 17.06.16.

Parte solicitante: D.ª Eva María Colazo Pinilla.

Abogado: Sr. García Morán.

Procuradora: Sra. Espejo Franco.

Parte demandada: D. Francisco José Hernández Rodríguez.

Ministerio Fiscal

Objeto del procedimiento: Medidas Paterno-Filiales.

Modo de impugnación: Contra esta Sentencia cabe interponer Recurso de Apelación. El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación, conforme a lo establecido en el artículo 458, 1.2 de la LEC y debiendo acreditar, cuando se interponga el mismo, el haber constituido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el depósito de 50 € a que hace referencia la disposición adicional 15.ª de la Ley Orgánica 1/09, de 3 de noviembre, con el apercibimiento de que no se admitirá a trámite ningún recurso sin dicho requisito.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En Badajoz, a quince de noviembre de dos mil dieciséis.

El Letrado de la Administración
de Justicia